



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Docentes Proyectos Sociocomunitarios 01/03/26 al 30/04/26 EX-2026-00164621- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La implementación de los Proyectos Sociocomunitarios que cuenta con el aval de la Vicedirección Académica y de Coordinación Pedagógica por Resolución N° 277/2019 de esta Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la selección del personal docente extensionista que coordina los proyectos educativos sociocomunitarios con otros docentes y/o instituciones u organizaciones.

Que el aprendizaje en proyectos sociocomunitarios facilita para los estudiantes las habilidades que permiten reflexionar sobre las prácticas concretas, co-construyendo (estudiantado y docentes) conocimiento, ampliando en consecuencia la oferta educativa en formatos más democráticos y participativos.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado, en orden N° 9 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2026-00109399-UNC-DIR#CNM Vicedirección Académica da tratamiento al análisis de la situación de revista de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) del personal docente perteneciente al espacio curricular Proyectos Sociocomunitarios por el ciclo lectivo 2026, desde el 01/03/2026 hasta el 28/02/2027.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar de manera interina al personal en horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de proyectos sociocomunitarios, que se detallan a continuación, desde el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026, a:

- Ambrogi, Kest (Legajo N° 50865, DNI 35.473.082), en cuatro (4) horas cátedra mensuales (6A) y en cuatro (4) horas cátedras mensuales (6F).
- Campos, Verónica Analía (Legajo N° 60900, DNI 34.315.948), en cuatro (4) horas cátedra mensuales

(6B) y en cuatro (4) horas cátedras mensuales (6D).

- Porta, Agustina (Legajo N° 60034, DNI 35.090.589), en cuatro (4) horas cátedra mensuales (6C), en cuatro (4) horas cátedras mensuales (Código 229) (6E) .

Artículo 2º.- La presente designación es de carácter excepcional por ya haberse liquidado los haberes del mes de marzo, de los docentes designados en artículo precedente y encomendar a las áreas administrativas la imposibilidad de la liquidación de haberes sin el acto administrativo correspondiente.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.